

Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2018

Presidencia de don Francisco Pérez Ramos. Asistieron: Concejales: don Ignacio Benito Pérez; don Jesús Moreno Sánchez, don Miguel Angel Redondo Rodríguez. Vocales: doña Carmen Barranco Hoyuela, don Carlos Bravo Galán, doña Paloma Bravo Galán, don César Bueno Pinilla, doña María Ángeles de la Cruz Rodríguez, doña Alicia de la Llave García, don Alejandro Sanz Gómez, don Víctor Uceda Marroquín, doña María Jesús Aragonés Martínez, don Jesús Candela Hernando, don Marcos Crespo Hualda, doña Nelly Hilares Cruz, doña Cristina Montejo García, doña Carmen Elena Moreno Linares, don Félix Cesar Rubio Merino, don Francisco Javier Sainz Pajarón, don Manuel Villa Villar, doña María Rosario Aguilar Gamarra, doña Antonia Herrán Sanromán, don Borja Terrés Salcedo, don José Antonio Dorado Gavilán, don Miguel Ángel Gómez Rodríguez, don Juan Carlos Lorenzo López. Secretaria: doña Antonia Bermejo Villasante. Coordinadora: doña Sonsoles Medina Campos.

Se abre la sesión a las dieciocho horas.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1. Se acuerda por unanimidad aprobar las Actas de la sesión anterior de 9 de octubre de 2018.

I. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Se da lectura al Decreto de la Alcaldesa de fecha 1 de octubre de 2018 por el que se cesa a D. Abdelmahfoud Lamchachty Laamarti, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas, con fecha de efecto de 2 de julio de 2018.

3. Se da lectura al Decreto de la Alcaldesa de fecha 23 de octubre de 2018 por el que se cesa al Vocal Vecino D. Alejandro Sanz Gómez, como Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas, y se nombra al Vocal Vecino D. César Bueno Pinilla, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

4. Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición nº 2018/1141557, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: "El Paseo Federico García Lorca es una de las calles de nuestro Distrito con mayor tránsito peatonal. Y se ha detectado el deterioro de su pavimento (baldosas rotas) por falta de mantenimiento y conservación. Lo que además conlleva un riesgo de caídas de los viandantes y un deterioro adicional por la acumulación de agua en los huecos existentes por falta de material o cohesión del mismo. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Villa de Vallecas propone lo siguiente: Que se revise la totalidad del Paseo Federico García Lorca y se sustituya el material dañado (pavimento) para evitar de daños a personas y bienes, además de evitar que se siga deteriorando."

5. Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición nº 2018/1145489, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "Ante la distribución actual de los distintos formatos de parada de la Empresa Municipal de Transporte de Madrid en el Distrito, el Grupo Municipal Socialista PROPONE: Instar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, o en su defecto al Área competente a realizar un estudio sobre la posibilidad de ubicar marquesinas en las paradas en las que actualmente no cuentan con ninguna protección frente a las inclemencias meteorológicas".

Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2018

6. Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición nº 2018/1146333, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista, con el siguiente contenido: “En España, a lo largo del año 2018, han sido asesinadas por varones un total de 86 mujeres (solo 43 se consideran cifras oficiales según la actual legislación en VG) y 8 niñas y 2 niños (de los cuales solo 3 casos se han considerado cifras oficiales según la actual legislación en VG). Estas cifras son extremadamente alarmantes, no solo por la cantidad de feminicidios y asesinatos producidos por violencia machista en nuestro país, sino porque deja de manifiesto la necesidad de modificar el marco legal en esta materia, ya que deja fuera del reconocimiento de datos oficiales a la mitad de las víctimas totales. La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de Diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género es una ley pionera y necesaria en nuestro país, pero se vuelve insuficiente y restrictiva al dejar fuera de la categoría y amparo de víctima de violencia de género a aquellas violencias producidas fuera del marco de la pareja o expareja, como son los feminicidios familiares, los feminicidios infantiles o los feminicidios por prostitución. Del mismo modo, deja fuera del reconocimiento y amparo a las mujeres víctimas de violencia sexual, explotación sexual, violaciones, mutilaciones, crímenes de guerra, acoso sexual en la calle o en el trabajo, acoso y control en la vía pública o a través de las RRSS. Deja fuera de reconocimiento y amparo de víctima cualquier tipo de agresión y/o discriminación sufrida por una mujer por el hecho de serlo, tal y como regula el marco legal internacional al que nuestro país está suscrito y ha firmado abiertamente su declaración de intenciones. Son datos que apuntan a que las violencias machistas, la violencia física, psicológica, sexual contra las mujeres, no solo no descienden sino que en algunas de sus manifestaciones va en aumento. El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, para concienciar sobre una de las más graves, generalizadas y persistentes vulneraciones de los derechos humanos existentes a día de hoy. La violencia contra las mujeres se ejerce de formas múltiples y ninguna sociedad se encuentra exenta de ella. Una conmemoración fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134, el 17 de diciembre de 1999, para corresponsabilizar a los Estados y a la ciudadanía en su conjunto en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Durante la última década se ha producido un importante avance en los marcos normativos internacionales y nacionales para la prevención de la violencia hacia las mujeres que empujan a los ayuntamientos a actualizar sus políticas. Por un lado, en el ámbito internacional, el convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica, conocido como Convenio de Estambul, insta a las diferentes administraciones del Estado a ampliar el concepto de violencia de modo que se de respuesta a las diferentes expresiones de la violencia basada en la discriminación de género, más allá de la violencia cometida en el ámbito de la pareja o expareja. Por otro lado, en el ámbito nacional, el pacto de Estado sobre la violencia de género, aprobado el 28 de septiembre de 2017 en el Congreso de los Diputados, sitúa a los ayuntamientos como instituciones clave, no solo en la prevención y en la detección de la violencia, sino también en la importante labor de garantizar la atención integral a las víctimas. El Ayuntamiento de Madrid tiene una larga trayectoria de políticas públicas frente a la violencia contra las mujeres, lo que incluye una red de recursos de atención frente a la violencia de género en pareja o expareja y frente a la trata y la explotación sexual. Este trabajo sostenido ha supuesto progresos relevantes en la respuesta frente a estas manifestaciones de la violencia machista. Sin embargo, la magnitud, el impacto y las diferentes manifestaciones de esta grave violación de derechos humanos nos conminan a redoblar los esfuerzos e invertir mayores recursos, tanto para mejorar la calidad de los programas y servicios existentes a día de hoy, como también para iniciar nuevas líneas de actuación que nos permitan adaptarnos a la realidad cambiante de las violencias machistas. Por ello, en esta fecha conmemorativa y, de acuerdo a las recomendaciones nacionales e internacionales, los anteriores mencionados grupos políticos proponemos:

1. Mejorar los sistemas de información, recogida y tratamiento de datos sobre la violencia contra las mujeres en todas sus formas en el Distrito de Villa de Vallecas, así como analizar la adecuación y el impacto de las políticas públicas sobre la materia.
2. Realizar campañas de concienciación sostenidas a lo largo del tiempo que busquen la implicación de la sociedad en su conjunto, tanto en el espacio público como en el espacio privado.
3. Reforzar la detección temprana en los diferentes servicios públicos municipales como forma de anticipar nuestra actuación y de llegar a la mayoría de las mujeres que enfrentan violencia, con especial atención a mujeres migrantes, menores de edad, mayores y con discapacidad.

Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2018

4. Continuar profundizando en la responsabilidad institucional de reparación material, emocional y simbólica tanto de las mujeres, niños y niñas supervivientes como de las familias de las víctimas asesinadas.
5. Mejorar la coordinación con las Administraciones central y autonómica, con las que el Ayuntamiento de Madrid comparte retos y obligaciones en materia de detección, atención integral y protección de las víctimas de violencia de género.
6. Impulsar desde las diferentes administraciones la formación continuada a las fuerzas de seguridad: policía municipal y nacional para que se establezcan las medidas y protocolos necesarios para la buena atención ante situaciones de maltrato por violencia machista.
7. Instar a las instituciones competentes a cumplir con los acuerdos del Pacto de Estado, en primera instancia, sobre las modificaciones legislativas necesarias para la devolución de las competencias a las entidades locales en materia de igualdad y contra la violencia de género, así como para el cumplimiento del compromiso de transferencia directa de financiación a las corporaciones locales.
8. Instar al Gobierno de España y al sistema judicial para que se revise, amplíe y mejore el marco legal español en materia de violencia de género, y se establezcan los cambios de legislación pertinentes para la retirada de custodias en aquellas situaciones de violencia de género, que deriven en medidas de orden de alejamiento o sentencia condenatoria por malos tratos, desmontando así el falso Síndrome de Alienación Parental (S.A.P.) que tanto daño está haciendo a los/as menores, hijos/as de las mujeres víctimas de violencia machista.”

7. Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición nº 2018/1146735, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: “En la rotonda que da acceso a la calle Cerro Almodóvar y salida a la carretera de Valencia desde el barrio de Santa Eugenia durante los días de lluvia debido al barro y al polvo que cae desde el talud del pinar se forma una capa resbaladiza muy peligrosa para vehículos, pero sobre todo para bicicletas y motos. Esta capa de barro al circular por la rotonda en curva hace que en cualquier momento se pueda producir una caída. Por ello proponemos que desde esta Junta de Distrito y desde el Área correspondiente se tomen las medidas necesarias para mantener la limpieza de esta rotonda y evitar los peligros que suponen la acumulación de polvo y barro en ella”.

8. Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición nº 2018/1146737, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: “Son muchas las calles en el Ensanche que en un futuro conectarán con los distintos desarrollos colindantes. Estas calles, en su gran mayoría están cortadas con montones de tierras y escombros. Esto provoca situaciones peligrosas ya que no son elementos que tengan una visibilidad correcta y además de no ser la imagen más correcta para los vecinos. Por ello proponemos que desde esta Junta de Distrito se proceda a eliminar los montones de tierra y escombros de estas calles y se coloquen los elementos que correspondan y que garanticen la seguridad de vehículos y viandantes”.

9. Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición nº 2018/1146739, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: “Ya es conocido por todos la gran afluencia de vehículos que se produce durante las fiestas navideñas al distrito. Esta afluencia hace que muchos accesos y calles se conviertan en verdaderas ratoneras donde los vecinos y visitantes pueden estar largo períodos atascados. Estos problemas sobre todo se producen en la entrada al Ensanche de Vallecas desde la A3, donde los vehículos que acceden al centro comercial colapsan la entrada. La entrada a Santa Eugenia y el Ensanche de Vallecas desde la A3, donde los vehículos que acceden al ensanche se encuentran en la rotonda de Real de Arganda con Peñaranda de Bracamonte con los que también salen hacia la A3, M-45 y M-50 en ambos sentidos. También se producen grandes atascos en las calles José Gutiérrez Maroto, Avenida de las Suertes, Peñaranda de Bracamonte y Alto de Retiro. Desde nuestro grupo ya se ha solicitado en otros años que se refuerce la presencia policial o de agentes de

Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2018

movilidad para aliviar esas situaciones, no produciéndose ninguno de los años que se ha solicitado. Por ello proponemos a que se inste al Área competente al refuerzo de Policía Municipal y Agentes de Movilidad durante el período navideño y de rebajas al distrito para evitar y/o aliviar en la medida de lo posible los atascos producidos por la masiva afluencia de vehículos”.

Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo

10. Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición nº 2018/1134561, formulada por la Comisión Permanente del Foro Local, con el siguiente contenido: “La Comisión Permanente, en sesión celebrada el 22 de junio de 2018, ha acordado elevar al pleno de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas del mes de noviembre, la siguiente proposición conjunta de las Mesas de Urbanismo, Vías Públicas y Movilidad, Medio Ambiente, Cultura y Deporte, Educación y Participación del Foro Local de Villa de Vallecas, consistente en lo siguiente: Solicitar a la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas que inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que realice las labores de limpieza, adecuación, mantenimiento y conservación del Camino de la Magdalena desde el Parque de la Gavia hasta el río Manzanares, en todo su recorrido, manteniendo la vegetación existente, con la incorporación de la vegetación autóctona y replantación de arbolado”.

Mociones

Se acuerda por unanimidad aprobar la moción de urgencia nº 2018/1174725, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Los vecinos y vecinas de Santa Eugenia, así como el Grupo Municipal Socialista, llevamos mucho tiempo denunciando que la estación de Renfe de Santa Eugenia se ha convertido en un punto de partida de toxicómanos en dirección a la Cañada Real, donde adquieren sus dosis. En el mes de junio de este año presentamos una iniciativa a este Pleno solicitando que se tomaran medidas en el entorno del cercano CEIP Ciudad de Valencia, zona que se utiliza habitualmente por estas personas para inyectarse las diversas sustancias, quedando restos de sangre y jeringuillas esparcidos por jardines y zonas anexas al colegio, con el riesgo que entraña para los niños y niñas, así como para cualquier otro viandante. Al parecer, el aseo público instalado en el que anteriormente se situaba un aseo exclusivo para los conductores y conductoras de la EMT de las líneas 58, 63 y 145, se ha convertido ahora en el nuevo lugar donde los drogodependientes consumen sus dosis, abandonando jeringuillas y otros objetos, frecuentemente con restos de sangre. Al no ser visible desde la calle, pueden llevar a cabo sus intenciones sin ser interrumpidos por la Policía, y dejando este aseo inservible para los profesionales de la EMT, que precisan de esta instalación a lo largo de su jornada laboral. Proposición:

1. Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas inste a los/as responsables policiales del distrito a reforzar su presencia en las estaciones de Santa Eugenia y de Sierra de Guadalupe (Renfe Vallecas), teniendo en cuenta el nuevo modus operandi de los drogodependientes.
2. Que la Junta Municipal, a través del Área competente, se coordine con la Empresa Municipal de Transportes para abordar el futuro del actual aseo situado en la esquina de las calles Avenida del Mediterráneo y Avenida de Santa Eugenia, estudiándose el uso actual por parte de ciudadanos y ciudadanas de a pie, y valorando la posibilidad de devolverlo a su estatus anterior, que era reservado exclusivamente a los profesionales de la Empresa Municipal de Transporte de Madrid”.

II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

11. Quedar enterados de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2018

12. Comparecencia nº 2018/1141546, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que el señor Concejal Presidente informe y aclare todo lo relacionado con el proyecto y las obras previstas para la construcción del polideportivo en el Ensanche de Vallecas.

Preguntas

13. Considerar contestada la pregunta nº 2018/1141567, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: “Los problemas de tráfico del distrito son muchos, para entrar o salir y de tráfico interno. Pero si además, recientemente el Ayuntamiento de Madrid ha procedido a la aprobación de la Ordenanza de Movilidad, todo hace pensar que la situación va a empeorar. Y también hay que tener en cuenta, que nuestro distrito es uno de los que mayor tasa de crecimiento tiene, en especial del Barrio del Ensanche, lo que supone una mayor demanda en cuanto a la movilidad de nuestros vecinos. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Villa de Vallecas le pregunta al Sr. Concejal Presidente: ¿Ha previsto el Sr. Concejal-Presidente las circunstancias expuestas y qué medidas va a llevar a cabo para mejorar la movilidad en nuestro distrito y las salidas/entradas que permiten la conexión con el resto de la ciudad?”.

14. Considerar contestada la pregunta nº 2018/1141577, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: “Con motivo de los socavones que se han producido en el Ensanche de Vallecas, sobre todo en la zona de Av. de La Gavia intersección con la Av. del Ensanche, han conllevado diferentes actuaciones de normalización; eso sí, unas muy lentas y otra muy rápidas, pero también han conllevado realizar diferentes estudios sobre las peculiaridades del terreno y los cambios que se pueden producir en el mismo, y en consecuencia la identificación de medidas de carácter preventivo para evitar los socavones referenciados. Nos consta que la Junta Municipal de Villa de Vallecas dispone de dichos informes, y sobre la base de los mismos realizamos al Sr. Concejal Presidente la pregunta siguiente: ¿A qué conclusión ha llegado la JMD tras el estudio de los informes realizados sobre el terreno en el que se asienta el Ensanche de Vallecas?”.

15. Considerar contestada la pregunta nº 2018/1141587, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: “Las obras del Mercado de Santa Eugenia son de cierta magnitud, que se llevan haciendo desde hace bastante tiempo, pero de lo que no se tiene mucha información. Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Villa de Vallecas le pregunta al Sr. Concejal Presidente: ¿Qué previsión tiene de finalización de las obras y de qué manera han contemplado la convivencia no solo de esta actividad futura (escuela de hostelería) y la de Mercado Municipal que se desarrolla en la planta baja del edificio?”.

16. Considerar contestada la pregunta nº 2018/1141595, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: “El Parque de la Gavia es la principal zona verde de nuestro Distrito. Durante la presente legislatura se han licitado dos fases para la conclusión del mismo, y recientemente han publicado en los medios que han previsto dotar al mismo con una inversión cercana a los 25 millones de euros. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Villa de Vallecas le pregunta al Sr. Concejal Presidente: ¿Qué actuaciones se pretenden realizar con esta inversión anunciada, en qué afecta respecto al proyecto original y si esta inversión supone una nueva fase o es para la conclusión del mismo?”.

17. Considerar contestada la pregunta nº 2018/1144262, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Qué valoración hace el Concejal Presidente del sistema de reserva de las pistas deportivas del distrito a través de internet?”.

18. Considerar contestada la pregunta nº 2018/1144442, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Cuándo pretende cumplir la Junta Municipal las iniciativas de pleno relativas a la mejora de seguridad y a evitar el acceso de vehículos en el CEIP Ciudad de Valencia y en el pinar aldeaño?”.

Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2018

19. Considerar contestada la pregunta nº 2018/1145520, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Qué medidas está tomando la Junta Municipal respecto a la ocupación de la vía pública por parte de las obras correspondientes a las nuevas edificaciones del Ensanche de Vallecas?”.

20. Por el Grupo Municipal Socialista se solicita la retirada del Orden del Día de la pregunta nº 2018/1145548, referente a si tiene la Junta Municipal planificado extender la iluminación navideña a otras zonas del Distrito que no estuvieran incluidas en años anteriores.

21. Considerar contestada la pregunta nº 2018/1145592, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Cuál es el número de expedientes sancionadores abiertos a las contratas de limpieza en nuestro distrito por incumplimiento de los pliegos?”.

22. Considerar contestada la pregunta nº 2018/1146741, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: “¿En qué estado se encuentra la propuesta aprobada en este pleno sobre la urbanización y los problemas de movilidad detectados en la calle Palazuelos?”.

23. Considerar contestada la pregunta nº 2018/1146742, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: “¿Son todos los espacios públicos municipales del distrito espacios cardioprotégidos? En caso negativo ¿Qué medidas se están llevando a cabo para que lo sean y cuando se completarán?”.

24. Considerar contestada la pregunta nº 2018/1146745, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: “¿Le parece que lo que pagan los vecinos del distrito en concepto de IBI se adecua al principio de capacidad económica?”.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y dieciocho minutos.

Madrid, a 13 de noviembre de 2018. La Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas, Antonia Bermejo Villasante.